MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2025

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

ACTA DE PRORROGA DE OFERTAS.

CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2022 "ADQUISICION DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 413294.

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la UOC, de la Institución Municipal, siendo las nueve horas con treinta minutos del veintitrés de junio del año dos mil veintidós se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. Nancy Resquin – Encargada de la UOC, la Lic. Fabiana Valenzuela - Auxiliar de la UOC y Mario Almada - Auxiliar Administrativo.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. Nancy Resquin, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se ha realizado la invitación a los potenciales oferentes de la zona y de todo el territorio nacional, via sistema SICP, ya que la modalidad del llamado es de LCO, y que para la fecha solo se han recibido en la Oficina de la UOC un sobre para la apertura, por lo cual en virtud a la Resolución DNCP 5695/19 que en su artículo 30 Cantidad mínima de ofertas dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado.

De esta manera se ha considerado oportuno y pertinente realizar una **prórroga** para la entrega de sobres y apertura de los mismos para dar oportunidad a aquellos oferentes que no han podido presentar su oferta y de la misma manera buscar mayor transparencia en las compras del estado.

Siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 1 (un) ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. Nancy Resquin
Encargada de la UOC

Lic. Fabiana Valenzuela
Auxiliar de la UOC

Mario Almada
Auxiliar Administrativo